

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSELLERÍA DE HACIENDA

Resolución de 5 de marzo de 2010, del tribunal designado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de inspección de consumo, convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2008 (Diario Oficial de Galicia número 236, del 4 de diciembre) por la que publican las notas correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición.

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2010, el tribunal encargado de calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia (subgrupo A2), escala técnica de inspección de consumo, convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2008 (*Diario Oficial de Galicia* nº 236, del 4 de diciembre), nombrado por la Orden de 30 de septiembre de 2009 (*Diario Oficial de Galicia* nº 198, del 8 de octubre), de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria,

ACORDÓ:

Primero.-Realizar los trámites oportunos para publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes (anexo) que se presentaron al segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre en el cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta de Galicia (subgrupo A2), escala técnica de inspección de consumo -celebrado el día 16 de diciembre de 2009, en las aulas 11 y 17 de la Escuela Gallega de Administración Pública- en el tablón de anuncios de la EGAP y del Servicio de Información y Atención al Ciudadano de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, así como en la página web de la Xunta de Galicia (www.xunta.es).

Segundo.-Que, de acuerdo con lo establecido en la base II.1.2 de la orden de la convocatoria, la puntuación mínima para conseguir la calificación de apto es de diez (10) puntos.

Tercero.-Que, de acuerdo con lo dispuesto en la misma base II.1.2 de la orden de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en relación con las puntuaciones en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Cuarto.-Los/las aspirantes que superaron el segundo ejercicio dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles para presentar el documento justificativo (original o fotocopia debidamente compulsada) de estar en posesión del Celga 4, curso de perfeccionamiento

de gallego o equivalente debidamente homologado por el órgano competente en materia de política lingüística de la Xunta de Galicia, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de julio de 2007, por la que se regulan los certificados oficiales acreditativos de los niveles de conocimiento de la lengua gallega, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 146, de 30 de julio, a efectos de la exención prevista en el tercera ejercicio. Esta documentación se presentará en las oficinas de registro de la Xunta de Galicia, oficinas de correos y demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Este plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de la presente resolución. En todo caso, en dicha documentación justificativa deberá constar que el aspirante posea el curso de que se trate en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.-Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la conselleira de Hacienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Santiago de Compostela, 5 de marzo de 2010.

Antonio Baeza Barrantes
Presidente del tribunal

ANEXO

Puntuaciones obtenidas por los aspirantes que se presentaron al segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de inspección de consumo.

DNI	Apellidos y nombre	Nota
X04447515M	Huides, Elena Liliana	13,62
47360436-D	Bregua Cousillas, Alejandro	12,53
44085952-N	López Brites, Patricia	12,51
32677195-Z	Barron Ferro, Alma Beatriz	11,00
44830169-H	Rodríguez Varela, María Monserrat	10,76
53172288-Z	Fidalgo López, Ana	8,86
07957117-Z	Rodríguez Arenas, María Jesús	7,85
33285608-P	León Vázquez, Jesús Alberto	7,60
32659787-V	Sanesteban Iglesias, María Fernanda	7,48
78798455-H	Vázquez Fernández, Azucena	7,28
33328305-V	Suárez Pardo, Alma María	7,16
34898984-A	Suárez Vázquez, Lorena Inés	6,89
32776191-H	Gómez Álvarez, Francisco Javier	6,83
76711966-C	Cabo Gómez, Emilio Antonio	6,82
76900622-F	Mariño Rodríguez, María Lorena	6,75
34626351-N	Montero Senra, José Luis	6,72
33348431-H	Lamas Miranda, Marta	6,68
44813439-D	Pazos Capeáns, Paula	6,18
32764307-W	Orbaiz Picos, Francisco Javier	6,16
78797361-M	Caamaño Tojes, Josefa	5,70

DNI	Apellidos y nombre	Nota
33331861-P	Piñeiro Villares, Xosé Daniel	5,63
76366671-R	Santos Gende, Olga	5,09
76866781-E	Precedo Gómez, María Cruz	4,69
44075069-P	Carballal Haire, Susana	4,62
32837768-R	Vázquez Corral, Antón	4,59
32662127-B	Freire Pérez, Ana María	4,56
32818878-V	Iglesias Arguelles, Samuel	4,51
76827696-Z	Pazos Castromán, Francisco Eugenio	4,47
32801048-N	Suárez Lago, María Isabel	4,41
35318742-B	Castro Tomé, Roberto	4,35
52935314-D	Lorenzo Rivadulla, Marta	4,32
77005210-Z	De Lis Torres, Lorena	4,25
76573464-R	Canto Castro, Margarita	4,15
79313285-Q	Varela Vilariño, Rafael	4,11
76710168-Q	Hermida Rodríguez, Francisco	4,03
32667374-Z	Villarnovo Martínez, Leticia	3,90
32821881-F	Añón Regueira, Sandra María	3,66
53162092-F	López Morán, Cristina	3,56
76824350-A	Castro Balboa, Diego	3,52
32665660-W	Álvarez Cabana, Antonio	3,51
34894339-G	Blanco Ferreiro, Maya María	3,28
10906632-D	Montero Álvarez, Susana	3,20
32671450-L	Carneiro Caneiro, Gloria Mª	3,10
44834857-Z	Becerra Cajuso, Iria	3,07
32677201-C	Allegue Pérez, Angélica María	2,89
32675050-P	Hermida Rodríguez, Cándido Manuel	2,46
34993695-T	Herrería Alonso, Noelia María	2,24
32679682-V	Fernández Alvariño, María Teresa	1,33
33535448-E	García Polin, Marta	0,14

Resolución de 5 de marzo de 2010, del tribunal designado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de inspección de consumo, convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2008 (Diario Oficial de Galicia número 236, del 4 de diciembre) por la que publican las notas correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición.

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2010, el tribunal encargado de calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el cuerpo de gestión de la Administración de la Xunta de Galicia (subgrupo A2), escala técnica de inspección de consumo, convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2008 (*Diario Oficial de Galicia* nº 236, del 4 de diciembre), nombrado por Orden de 30 de septiembre de 2009 (*Diario Oficial de Galicia* nº 198, del 8 de octubre), de conformidad con el dispuesto en las bases de la convocatoria,

ACORDÓ:

Primero.-Realizar los trámites oportunos para publicar las puntuaciones obtenidas por los aspiran-

tes (anexo) que se presentaron al segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna en el cuerpo facultativo de grado medio de la Xunta de Galicia (subgrupo A2), escala técnica de inspección de consumo -que tuvo lugar el día 16 de diciembre de 2009, en las aulas 11 y 17 de la Escuela Gallega de Administración Pública- en el tablón de anuncios de la EGAP y del Servicio de Información y Atención al Ciudadano de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia así como en la página web de la Xunta de Galicia (www.xunta.es).

Segundo.-Que, de acuerdo con el establecido en la base II.1.2 de la orden de la convocatoria, la puntuación mínima para conseguir la calificación de apto es de diez (10) puntos.

Tercero.-Que, de acuerdo con el dispuesto en la misma base II.1.2 de la orden de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas en relación con las puntuaciones en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Cuarto.-Los/las aspirantes que superaron el segundo ejercicio dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles para presentar el documento justificativo (original o fotocopia debidamente compulsada) de estar en posesión del Celga 4, curso de perfeccionamiento de gallego o equivalente debidamente homologado polo órgano competente en materia de política lingüística de la Xunta de Galicia, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de julio de 2007, por la que se regulan los certificados oficiales acreditativos de los niveles de conocimiento de la lengua gallega, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 146, de 30 de julio, a los efectos de la exención prevista en el tercer ejercicio. Esta documentación se presentará en las oficinas de registro de la Xunta de Galicia, oficinas de correos y demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Este plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de la presente resolución.

En todo caso, en dicha documentación justificativa deberá constar que el aspirante posea el curso de que se trate en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.-Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la conselleira de Hacienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Santiago de Compostela, 5 de marzo de 2010.

Antonio Baeza Barrantes
Presidente del tribunal